

# Monografía

## LA IMAGEN DEL NIÑO A TRAVÉS DE LOS SERMONARIOS

FRANCISCO JAVIER MARTÍN

*Universidad de Valladolid*

*«Y vosotros, padres, no provoquéis ira a vuestros hijos, mas criadlos en disciplina y corrección del Señor». (Ef. 6, 4)*

### INTRODUCCIÓN

La elocuencia, destinada a servir nobles causas y justos intereses en el mundo clásico, recibió a través de la oratoria sagrada la importantísima misión de ser instrumento de propagación y defensa de la «verdad». Había pasado la época de los abusos del púlpito que motivaron la severa censura y mordaz sátira que recoge la «Historia de Fray Gerundio de Campazas», donde el P. Isla no sólo logró «ridendo dicere verum», sino sentar las bases de la oratoria posterior que serán ampliadas por otros predicadores deseosos de instruir y ayudar a sus compañeros menos cualificados.

Con espíritu renovado comenzaron a sobresalir desde mediados del siglo XVIII, especialmente en Castilla, Valencia, Cataluña y Andalucía, muchos predicadores pertenecientes tanto a las órdenes religiosas, como al clero secular. No sólo fueron capaces de recuperar el esplendor de épocas pasadas, escuela mística y escritores religiosos del siglo XVI, sino que animados por los sermonarios que estaban llegando a España del clero francés, y menos del mundo italiano y alemán, todos ellos adaptados por clérigos españoles, van a desarrollar un movimiento de tales dimensiones que va a ejercer una influencia decisiva para la configuración de las conductas y mentalidades colectivas de la época<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Véase la comunicación presentada por el profesor A. ESCOLANO BENITO: «Discurso religioso, mentalidad social y educación. Los sermonarios como fuente histórico-pedagógica», en el Congreso de Palma de Mallorca, 1986. También, del mismo autor, «Introducción», *Historia de la Educación* (Diccionario de Ciencias de la Educación. Tomo I), Madrid, Anaya, 1984, p. XXVIII.

Un aspecto entre las múltiples posibilidades que ofrecen estas fuentes, poco estudiadas hasta el momento, es la influencia que ejercieron los predicadores desde el púlpito sobre todo lo relacionado con el mundo del niño y sobre su misma persona. Los distintos tiempos litúrgicos van a ir dando acogida a los diversos tipos de sermones, resaltando desde varias perspectivas la consideración que otorgaba la Iglesia a los niños, dentro y fuera de sus muros.

Esta es la intención que pretendemos desarrollar en este trabajo, poner de manifiesto la influencia decisiva que ejerció la predicación, una actividad más dentro de los múltiples campos donde se movía el clero, en el tema concreto, tradicional y siempre nuevo de la concepción de la infancia.

Teniendo en cuenta la amplitud de las fuentes, los múltiples y variados aspectos que podrían ser considerados y que fueron objeto de atención por parte de los predicadores, hemos recurrido al método lingüístico, por las posibilidades que ofrece y los resultados alcanzados por otros investigadores<sup>2</sup>.

Con todo, esperamos contribuir al conocimiento de la historia de las mentalidades españolas, sobre todo del siglo XIX, época en que estuvieron en vigor los sermonarios estudiados.

## EL TÉRMINO NIÑO Y SU ALCANCE IDEOLÓGICO

### *NIÑO: Campo y léxico*

En torno a este vocablo o término base vamos a reconstruir toda la variada configuración léxica que nos llevará al conocimiento y comprensión del NIÑO. Aunque no sea el término más usado, si es el que mejor expresa la temática que nos interesa.

Con matices diferenciales aparece el término INFANTE, siendo el derivado INFANCIA sinónimo de NIÑO. El vocablo más usado es HIJO/A, HIJOS/AS, pero tiene un campo mucho mayor que el tema que nos ocupa. Finalmente nos detendremos en los componentes de la unidad familiar: PADRES sobre todo, ABUELOS e HIJASTROS.

### *El término NIÑO*

Se aplica al que no ha llegado a los siete años de edad, y se extiende en el hablar común al que tiene pocos años o está sin razón.

<sup>2</sup> Véanse las obras de: GARCÍA SANTOS, J.: *Léxico y política en la Segunda República*, Salamanca, Universidad, 1980; GARCÍA CRESPO, C.: *Léxico e ideología en los libros de lectura de la escuela primaria (1940-1975)*, Salamanca, Universidad, 1983.

«llegando alguno de vuestros *hijos* a tener seis años...»<sup>3</sup>

«¿Quién será, con el tiempo, este *niño*? ...¿quién pensáis que será esta *niña*? ¿Qué vais a responderme a esta pregunta; y yo mismo qué he de responderos?»<sup>4</sup>.

«Y si de esta manera debéis de proceder con vuestros *niños* antes del uso de la razón...»<sup>5</sup>.

«Concebido en pecado, alimentado con pecado, creciendo en pecado, se encuentra en el mundo»<sup>6</sup>.

Abundan las construcciones léxicas que explicitan la diferencia entre NIÑO/NIÑA en referencia a temas religiosos fundamentalmente,

«Ya veis Madre mía que soy tierna *niña* y flaca criatura no me desamparéis»<sup>7</sup>.

«Un santo *niño*, que en pocos años había llegado al ejercicio de las más sublimes virtudes»<sup>8</sup>.

sin olvidarnos de las devociones al NIÑO JESUS, a la VIRGEN y a los abundantes ejemplos de NIÑOS MARTIRES que abundan en el santoral español, (Santa Eulalia de Mérida, de Barcelona, Santos Justo y Pastor).

La diferencia en la utilización de los términos NIÑOS/AS, mantiene la referencia a lo religioso,

«Primeramente los señores Párrocos han de extractar de sus matrículas los nombres y apellidos de *niños* y *niñas* que pasen de la edad de siete años en sus feligresías, que no hayan recibido todavía la santa Comunión. Anunciará al público la primera semana de Cuaresma...»<sup>9</sup>.

pero comienzan a aparecer datos de una clara diferenciación por sexos,

«Juntos en el templo los *niños* y las *niñas*, divididos en dos coros...»<sup>10</sup>.

<sup>3</sup> CLARET, A. M.: *Pláticas Doctrinales*, Tomo I, Barcelona, Imp. P. Riera, 1868, p. 220.

<sup>4</sup> CALPENA, L.: *Antología de Oratoria Sagrada*, Tomo III, Madrid, Imp. F. González Rojas, s.f., p. 25.

<sup>5</sup> SANTANDER, M. de: *Doctrinas y Sermones*, Tomo I, Madrid, Imp. Collado, 1808, p. 174.

<sup>6</sup> GONZÁLEZ, J.: *Sermones*, Tomo II, Valladolid, 1978, Imp. Gaviria y Zapatero, 1878, p. 33.

<sup>7</sup> Las hijas del Corazón de María se dividían en tres jerarquías, inferior (0-12 años), media (12-40), superior (mas de 40) CLARET, A. M.: *Opúsculos*, Tomo II, Barcelona, Imp. P. Riera, 1850, p. 329 ss.

<sup>8</sup> CALPENA, L.: *Op. cit.*, p. 507.

<sup>9</sup> SAN JOSEF, M. de: *El niño instruido*, Madrid, Imp. Greda, 1807, p. 319.

<sup>10</sup> *Ibidem*.

«los maestros y maestras concurrir al templo respectivamente con los *niños* y *niñas*...»<sup>11</sup>.

manifestación diferencial que se daba en el ambiente familiar con menos años aún,

«llegando alguno de vuestros *hijos a tener seis años*, ya no debéis permitir que se acueste con *hermanitas de tres o cuatro años*; porque aún cuando estas sean incapaces de malicia, los mayorcitos tal vez puedan pecar y perderse»<sup>12</sup>.

«Y no sólo hay gravísimos peligros en acostarse *niños* con *niñas*, por más que sean parientes muy cercanos, sino aun en jugar juntos pueden peligrar sus almas»<sup>13</sup>

«que no la permita tratar sino con personas de *su sexo*»<sup>14</sup>.

Podemos encontrar la misma diferenciación en lo relativo a la educación,

«los *niños* a la escuela, las *niñas* a la maestra...»<sup>15</sup>

«si el *niño*, cuando chiquito, no quiere ir a la escuela, ni la *niña* a la maestra, o cuando vayan, el uno no estudia, y la otra no se aplica a aprender las labores propias de su edad...»<sup>16</sup>.

En cuanto a los adjetivos que acompañan al término NIÑO que nos ayudan a comprender la consideración que se les daba, podemos encontrar, NIÑO EXPOSITO, como representante de carencia y consideración social,

«a las casas u hospitales de *niños expósitos*...»<sup>17</sup>

«Entremos en esa casa de *Expósitos*, que llaman el Santo, y con razón porque no hay un establecimiento más santo que el que cuida de la inocencia abandonada»<sup>18</sup>.

en otra dirección encontramos al NIÑO CIEGO,

<sup>11</sup> *Ibidem*.

<sup>12</sup> CLARET, A. M.: *Pláticas Doctrinales*, p. 242.

<sup>13</sup> *Ibidem*.

<sup>14</sup> *Ibidem*.

<sup>15</sup> *Ibidem*. p. 220.

<sup>16</sup> *Ibidem*. p. 226

<sup>17</sup> SANTANDER, M. de: *Op. cit.*, p. 169.

<sup>18</sup> GARCÍA MAZO, S. J.: *Sermones*, Valladolid, Imp. M. Aparicio, 1847, p. 128.

«No fies en promesas  
Del Dios cupido,  
Que por bien que te quiera  
Es *ciego* y *niño*  
Y un *niño ciego*  
Que ha de ser si promete,  
Sino embustero?»<sup>19</sup>.

## EL TÉRMINO INFANTE

Con el mismo significado en cuanto a la edad que NIÑO, hace referencia a los hijos varones y legítimos del Rey, nacidos después del primogénito

«de acción de gracias por el nacimiento de dos *infantes* gemelos»<sup>20</sup>.

Como derivado encontramos el término INFANCIA que se utiliza como sinónimo de NIÑO/A,

«sus primeros años libres de los peligros de la *infancia* por la protección de María»<sup>21</sup>.

«manda su Majestad a los padres de familia apliquen el castigo a sus hijos desde la *infancia*»<sup>22</sup>.

En formaciones sintagmáticas referidas a los NIÑOS, *curiosidad*, encontramos el término PUERIL,

«Gran cuidado en retirar de la *curiosidad pueril* libros profanos, libros amatorios...»<sup>23</sup>.

## EL TÉRMINO HIJOS

HIJOS es sin lugar a dudas el vocablo más utilizado y con más acepciones en las fuentes que utilizamos. En primer lugar se refiere al en-

<sup>19</sup> MATA Y ARAUJO, L. de: *Elementos de Retórica y Poética*, Madrid, Imp. N. Llorenç, 1829, pp. 228-229.

<sup>20</sup> SANTANDER, M. de: *Sermones Panegíricos*, Tomo II, Madrid, Imp. del Real Arbitrio de Beneficencia, 1801, p. 262.

<sup>21</sup> CLARET, A. M.: *Opúsculos*, *Op. cit.*, p. 309.

<sup>22</sup> SANTANDER, M. de: *Doctrinas y Sermones*, *Op. cit.*, p. 184.

<sup>23</sup> SAN JOSEF, M. de: *El niño instruido*, *Op. cit.*, p. 110.

gandrado de hombre y mujer, con respecto a sus padres. También se utilizaba en aspectos religiosos «HIJOS de Dios» y en relación con las autoridades de la Iglesia,

«por ser los maestros y doctores de quienes debemos aprender y a quienes debemos preguntas, los llamamos padres y podemos llamaros nuestros *hijos*»<sup>24</sup>.

Aparece usado indistintamente HIJOS englobando a todos sin distinción, para ir concretando con HIJAS y sus variantes HIJO/A. En primer lugar se asocian a *deberes* y *obligaciones*,

«Cuando digo que los *hijos* deben amar a sus padres... está clara esta *obligación* que hasta las más bárbaras naciones la han conocido y practicado...»<sup>25</sup>.

«Y aunque estas palabras no hacen clara y expresa mención del amor que los *hijos deben* a sus padres...»<sup>26</sup>.

«La primera y más natural de las *obligaciones* que los *hijos* tienen para con sus padres...»<sup>27</sup>.

Estos deberes y obligaciones se van a concretar fundamentalmente en: AMOR, REVERENCIA, OBEDIENCIA y SOCORRO.

#### a) AMOR

Hace referencia en primer lugar a Dios, siguen los padres y el prójimo sin distinción,

«la primera y más natural de las obligaciones que tienen los hijos para con sus padres es *amarlos*, en primer lugar, después de Dios»<sup>28</sup>.

«*Ama* a la Bondad infinita de Dios por encima de todas las cosas... Además debe *amar* al prójimo como imagen que es del mismo Dios... Para la caridad no hay aceptación de personas. Padres, hermanos, deudores, extranjeros...»<sup>29</sup>.

«Hijos, dadles amor... y según la promesa del Criador viviréis largo tiempo sobre la tierra»<sup>30</sup>.

<sup>24</sup> LÁZARO GARCÍA, F.: *Biblioteca Predicable*, Tomo III, Madrid, Imp. Calleja, 1850, p. 204.

<sup>25</sup> CLARET, A. M.: *Pláticas Doctrinales*, *Op. cit.*, pp. 184-185.

<sup>26</sup> SANTANDER, M. de: *Doctrinas y Sermones*, *Op. cit.*, p. 190.

<sup>27</sup> Anónimo: *Cartas Doctrinales*, Madrid, Imp. Aguado, 1872, p. 236.

<sup>28</sup> Anónimo: *Cartas Doctrinales*, *Op. cit.*, p. 236.

<sup>29</sup> CROSSET, J.: *Año Cristiano*, Tomo I, Barcelona, La Maravilla, 1862, p. 148.

<sup>30</sup> Anónimo: *Cartas Doctrinales*, *Op. cit.*, p. 235.

## b) REVERENCIA

Indica *respeto* y *veneración* que los hijos deben tener a sus padres,

«Con obras, con palabras y con toda paciencia *reverencia* a tus padres...»<sup>31</sup>.

«Mayor pecado fuera todavía *levantar la mano*, o hacer ademán de *golpear* o *herir* al padre o a la madre. Hijos perversos...»<sup>32</sup>.

«Ah! que vivimos en unos tiempos en que no se ven tales ejemplos de *veneración*. No solamente cuando son grandes y casados los hijos no se les ve hacer esos actos de respeto, pero ni aún cuando son *pequeños*»<sup>33</sup>.

Como obras concretas de *reverencia* se suelen mencionar:

«en las *palabras*, hablándoles siempre con modo *humilde* y *respetuoso*, en las *acciones* y *señales exteriores*...; y así se les debe *tratar con cortesía*, *levantarse en su presencia*, *hablarles descubierta la cabeza*...; en una palabra, *darles la preferencia* en todas las cosas»<sup>34</sup>.

## c) OBEDIENCIA

Aunque referida a los padres, indica también a Dios, a la Iglesia y a los mayores.

«Fuera de la *obediencia*, se guía uno por su propio juicio, y éste es muchas veces equivocado... Por otra parte, el enemigo arma emboscadas y seduce... Pero con la *obediencia siempre acierta uno*... *Esta obediencia* se debe a Dios..., a la Iglesia..., a los mayores»<sup>35</sup>.

«El Espíritu Santo nos inculca muchas veces la *obligación* que tienen los hijos de *obedecer* a sus padres»<sup>36</sup>.

Solamente en una ocasión está permitido *desobedecer* a los padres, en la *elección de estado*:

«están *desobligados* los hijos de *obedecer* a sus padres, y es en la *elección de estado*»<sup>37</sup>.

<sup>31</sup> SANTANDER, M. de: *Doctrinas y Sermones*, *Op. cit.*, p. 235.

<sup>32</sup> LIGORIO, A. M.: *Instrucción al pueblo*, Barcelona, Imp. Pons, pp. 135-136.

<sup>33</sup> CLARET, A. M.: *Pláticas Doctrinales*, *Op. cit.*, p. 191.

<sup>34</sup> *Ibidem*.

<sup>35</sup> NAVAL, F.: *Sermonario*, Madrid, Tip. Auriol, 1895, p. 572.

<sup>36</sup> CLARET, A. M.: *Pláticas Doctrinales*, *Op. cit.*, p. 198.

<sup>37</sup> *Ibidem*, p. 202.

«en la *elección de la persona* los hijos son enteramente libres, lo mismo que en la *elección del estado...*»<sup>38</sup>.

«y cuando Dios manda una cosa y los hombres otra, claro está que *debemos obedecer a Dios* antes que a los hombres»<sup>39</sup>.

#### d) SOCORRO

En sentido amplio es la ayuda que se da de forma rápida a los que se hallan en alguna necesidad. En un sentido más reducido es la obligación que tienen los hijos de alimentar a sus padres en la ancianidad o en caso de enfermedad.

«Cuando la naturaleza, la razón y la religión concurren a formar este mandamiento, deben los hijos mirarle como importantísimo e inviolable, y persuadirse que pecarían gravísimamente si no *socorriesen* a sus padres»<sup>40</sup>

«hijos, siempre *debéis cuidar y asistir* a vuestros padres, sin embargo esto debe ser con especialidad cuando son viejos»<sup>41</sup>.

«Si tan solícitos, como decía *deben ser los hijos* en cuidar de sus ancianos padres, *deben serlo más y más* cuando se ven afligidos de *alguna enfermedad*; entonces deben manifestar el amor que les profesan *sirviéndoles y consolándoles* de día y de noche»<sup>42</sup>.

Debe alcanzar incluso necesidades de tipo social e incluso después de la muerte,

«Qué perjudicial sería la omisión de los hijos, si viendo a sus padres encenegados en alguna pasión, *no procurasen su reforma* por los medios que dicta la caridad»<sup>43</sup>.

«después de la muerte de vuestros padres... *debéis procurarles* el eterno descanso de sus almas»<sup>44</sup>.

#### EL TÉRMINO HIJASTROS/AS

Se aplica este término al *hijo* o a la *hija* que trae cualquiera de los contrayentes al nuevo matrimonio. Aparecen junto a él los vocablos PADRASTROS y MADASTRAS para indicar a sus padres adoptivos.

<sup>38</sup> *Ibidem.*

<sup>39</sup> *Ibidem.*

<sup>40</sup> SANTANDER, M. de: *Doctrinas y Sermones, Op. cit.*, p. 196.

<sup>41</sup> CLARET, A. M.: *Pláticas Doctrinales, Op. cit.*, p. 204.

<sup>42</sup> *Ibidem*, p. 205.

<sup>43</sup> SANTANDER, M. de: *Doctrinas y Sermones, Op. cit.*, p. 197.

<sup>44</sup> CLARET, A. M.: *Pláticas Doctrinales, Op. cit.*, p. 206.



Como sinónimo de HIJASTROS aparece en varias ocasiones la palabra HIJOS POLITICOS, con lo que tiene este vocablo unas connotaciones distintas a las que solemos aplicarle en la actualidad, es decir más en relación con los padres de mi mujer o marido (suegros).

Todos ellos están afectados por las *obligaciones* que atañen a las relaciones de convivencia de PADRES y HIJOS.

«Hablemos primeramente de las *madrastras* y *padrastras*, y de los *hijastros* o *hijos políticos*... Deben, pues en primer lugar las *madrastras* (y entiéndase también los *padrastras*) procurar el alimento a sus *hijos políticos*, ya estén sanos, ya enfermos, según exige su estado y condición. No es lícito guardar los mejores bocados para sus hijos propios, y a los del marido tratarlos de cualquier manera; y a estos tenerlos mal aseados y vestidos, mientras que a los suyos... Ha de haber *igualdad* en todo»<sup>45</sup>.

Pasando a enumerar las *obligaciones* de los padres para con sus hijos podemos leer:

«y aunque una madre naturalmente se inclina a amar más a los *hijos propios* que a los *políticos*, pero de ninguna manera debe mostrarse en lo exterior ni con palabras ni con obras»<sup>46</sup>.

«además del alimento y vestido, las *madrastras* deben *procurar* a sus *hijastros una educación cristiana*»<sup>47</sup>.

«*corregirlos y castigarlos*, aunque con prudencia, cuando no las cumplan. Dos extremos puede haber en *corregir* y *castigar*... El uno es de aquellas *madrastras* que jamás *riñen* ni *castigan* a sus *hijastros*... El otro extremo, más común que el pasado, es excederse en reprensiones y *castigos* a sus *hijos políticos*...»<sup>48</sup>.

Los *hijastros* se comportarán hacia sus padres adoptivos como si fueran sus padres auténticos,

«Los *hijastros* deben tratar a sus *padrastras* y *madrastras* como si fueran sus propios padres... Deben amarles... alimentarles..., y en fin, deben *obedecerles* y *respetarles* como a padres»<sup>49</sup>.

<sup>45</sup> CLARET, A. M.: *Pláticas Doctrinales*, Op. cit., p. 305.

<sup>46</sup> *Ibidem*.

<sup>47</sup> *Ibidem*, p. 306.

<sup>48</sup> *Ibidem*.

<sup>49</sup> *Ibidem*.

## EL TÉRMINO PADRES

Se entiende por PADRES al que engendra o procrea a otro de su especie. Además del ser, los PADRES se preocupan de la alimentación y cuidado durante los primeros años. El vocablo se hace extensivo a todos los adultos en relación a NIÑOS-HIJOS, de manera especial a las personas que desempeñan alguna autoridad en la Iglesia o en el Gobierno.

«Se entienden por *padres* en primer lugar aquellos que nos han dado el ser y la crianza, aquellos de quienes hemos nacido; aunque comprende también a otros... como los llama la Sagrada Escritura.

*Tales son en primer lugar:* los Prelados de la Iglesia, señores obispos, sacerdotes, que nos engendran en Jesucristo, administrándonos los sacramentos...

*En segundo lugar* todos los que nos rigen y gobiernan, reyes, magistrados, jueces...

También se llaman y comprenden bajo el nombre de padres, todos aquellos bajo cuya dirección estamos, tutores, curadores, maestros, amos y los ancianos que por su ancianidad son venerables»<sup>50</sup>.

«Los maestros de la infancia *son padres de la infancia* por la instrucción, como los padres naturales lo son por generación»<sup>51</sup>.

El término PADRES va unido en primer lugar a lo material de procurar el *alimento* de sus hijos, incluso los habidos fuera del matrimonio. A continuación aparecen los items lingüísticos: AMAR, ENSEÑAR, DAR EJEMPLO, CORREGIR Y CASTIGAR, que marcan la relación con los HIJOS, considerándolas como *obligaciones* fundamentales.

## a) ALIMENTAR

«vemos que este amor natural mueve a las mismas bestias a procurar con todo esmero *el alimento de sus hijos*»<sup>52</sup>.

«Y así si un mozo, viudo, u otro hombre casado o soltero, por un efecto humano de flaqueza, se hubiese enredado con una mujer, y hubiera nacido *algún hijo* de resultas de esa mala amistad, no pueden *los padres abandonarle a la miseria o a la muerte*»<sup>53</sup>.

## b) AMAR

Apoyándose en las leyes naturales, recurren también a la razón y a la ley divina para justificar la obligación de amar a los HIJOS.

<sup>50</sup> LÁZARO GARCÍA, F.: *Op. cit.*, p. 150.

<sup>51</sup> SAN JOSEF, M. de: *Op. cit.*, p. 218.

<sup>52</sup> CLARET, A. M.: *Pláticas Doctrinales, Op. cit.*, p. 211.

<sup>53</sup> *Ibidem.*

«Si la divina ley, si la recta razón, si la misma naturaleza mandan a los padres que amen a sus hijos, no tenemos necesidad de detenernos en esto»<sup>54</sup>.

Si se detienen a precisar cuando los padres faltan al amor que deben tener a los hijos, tanto por exceso como por defecto,

«por no amarlos con un amor sobrenatural, por Dios, según Dios y para Dios, faltan unos; y por amarlos inmoderadamente, permitiéndoles por el excesivo cariño lo que no deben, faltan otros»<sup>55</sup>.

«No es digno de mi amistad y mi gracia el que ama a su hijo o a su hija más que a mi.

Si aborreces bien a tus hijos entonces les amas: si los amas mal, entonces los aborreces»<sup>56</sup>.

### c) ENSEÑAR

Los sermonarios hacen referencia a la instrucción en la doctrina cristiana y en las buenas costumbres. Desde que los niños empiezan a caminar o hacen los primeros balbuceos conviene enseñar a los hijos las verdades y prácticas cristianas.

«¿Qué se debe enseñar a los hijos? ¿Las letras humanas? Sí, sin duda es un designio laudable; pero con tal que se junte a este estudio la piedad como que es la ciencia principal, y se beban las luces en las santas escrituras como en una fuente divina»<sup>57</sup>.

«Enseñad a vuestros hijos a ser principalmente grandes cristianos»<sup>58</sup>.

«enseñales a ser buenos cristianos, buenos ciudadanos y buenos administradores, y conservadores de sus bienes tanto naturales como sobrenaturales. O lo que es lo mismo: enseñales... a cumplir en su casa y en su familia con todos los deberes que impone su estado y sus circunstancias»<sup>59</sup>.

Frecuentes críticas se encuentran contra los padres atraídos por otras enseñanzas,

«No pongas tu conato en hacer orador a tu hijo, sino instruyelē para que sea perfecto cristiano»<sup>60</sup>.

<sup>54</sup> SANTANDER, M. de: *Doctrinas y Sermones*, *Op. cit.*, p. 168.

<sup>55</sup> *Ibidem*.

<sup>56</sup> *Ibidem*, p. 170-171.

<sup>57</sup> OJEA Y MÁRQUEZ, S.: *Floresta espiritual*, Tomo II, Madrid, Imp. San Francisco de Sales, 1908, p. 522.

<sup>58</sup> MONTARGON, J. de: *Diccionario Apostólico*, Tomo I, Madrid, Imp. Palacios, 1851, p. 377.

<sup>59</sup> AMAYA Y LEÓN, A.: *Sermones*, Sevilla, Imp. Izquierdo, 1859, p. 62.

<sup>60</sup> MONTARGON, J. de: *Op. cit.*, p. 377.

«Hay de los *padres* que piensan *haber instruido* suficientemente a sus hijos, dándoles un maestro de baile o música, y enseñándoles a presentarse con despejo en las circunstancias»<sup>61</sup>.

Las formaciones sintagmáticas más frecuentes para expresar a los HIJOS son:

«no esperéis al uso de la razón en vuestros hijos, antes, antes de ese tiempo es menester *encaminar aquellas máquinas*»<sup>62</sup>.

«porque lo mismo es dar Dios *hijos* que poner *un pan de cera blanda* para que estampen en el las verdades...»<sup>63</sup>.

«los *hijos cuando chiquitos*, por su candor e inocencia son como un *papel o lienzo blanco*»<sup>64</sup>.

«También hay otras que siempre se conservan, observando las leyes de una monarquía como las *abejas*»<sup>65</sup>.

«mirad que su tierna edad es un *mapa puro y hermoso...*

mirad que es una *tabla* que siempre retendrá los...

mirad que la tierna edad... es un *árbol* que ha de...

mirad, *lana blanca* después de teñida...»<sup>66</sup>.

#### d) DAR EJEMPLO

Hace referencia a los padres tanto a nivel de palabras y obras de creencia y práctica cristiana, como en el hablar y actuar en la vida diaria, con acento especial en la castidad.

«Reduzco a tres los daños que causa a los hijos el mal *ejemplo de los padres*; a saber, inutiliza la buena educación y enseñanza que se les hubiera dado; pervierte casi necesariamente a los hijos; y por fin, los llena de oprobio»<sup>67</sup>.

«en las *palabras*, procurando que sean buenas, santas y de edificación»<sup>68</sup>.

«no os tranquilicéis sólo con *decirles*: id a misa, acudid al sermón...; deseo que añadais, *vamos a misa, vamos a confesarnos...*»<sup>69</sup>.

<sup>61</sup> OJEA Y MÁRQUEZ, S.: *Op. cit.*, p. 518.

<sup>62</sup> SANTANDER, M. de: *Doctrinas y Sermones, Op. cit.*, p. 173.

<sup>63</sup> CLARET, A. M.: *Pláticas Doctrinales, Op. cit.*, p. 219.

<sup>64</sup> *Ibidem*, p. 220.

<sup>65</sup> SAN JOSEF, M. de: *Op. cit.*, p. 193.

<sup>66</sup> AMAYA Y LEÓN, A.: *Op. cit.*, p. 62.

<sup>67</sup> CLARET, A. M.: *Pláticas Doctrinales, Op. cit.*, p. 259.

<sup>68</sup> *Ibidem*, p. 256.

<sup>69</sup> SANTANDER, M. de: *Doctrinas y Sermones, Op. cit.*, p. 183.

«en las *conversaciones* no se han de tratar delante de los hijos, de galas, de vanidades del mundo...»<sup>70</sup>.

«que no la permita *tratar* sino con personas de su sexo»<sup>71</sup>.

Una muestra concreta es la celebración del «Triduo de Carnaval, como expiación y desagravio por la vanidad, las concupiscencias y la necesidad de penitencia y perdón»<sup>72</sup>.

#### e) CORREGIR Y CASTIGAR

A pesar de la instrucción y de los buenos ejemplos, los PADRES tienen la obligación de vigilar constantemente a sus HIJOS para evitar, enmendar y punir los posibles errores de los NIÑOS. Van a ser partes integrantes y esenciales de la vida diaria. A las citas bíblicas frecuentes:

«Educate illos in *disciplina et correctine Domini*» (Ef., 6-4)

«*Qui parcat virgae, odit filium suum*» (Prov. 3,24).

o al adagio vulgar:

«Ego quos amo, *castigo*».

podemos añadir:

«cuando el niño está en la infancia, cuando es tiernecito y delicado, entonces le habéis de aplicar el *castigo* proporcionado a su debilidad»<sup>73</sup>.

«La *corrección* de un padre... infunde respeto y confianza a los hijos y les hace ver la importancia de su deber; pero las *corrección* de un padre colérico y caprichoso se les hace sospechosa y lejos de obligarlos a volver en sí los precisa a ocultar las faltas más que a corregirlas»<sup>74</sup>.

Conocedores de las consecuencias de los castigos en algunas ocasiones, recomiendan hacerlo a tiempo, proporcionado al delito, aplicándose con serenidad y entereza, distinguiendo varios tipos de niños y los castigos más convenientes y adecuados,

«*si el genio* de vuestros hijos es tierno, dulce pacífico, afectuoso, una mirada será bastante...

<sup>70</sup> CLARET, A. M.: *Pláticas Doctrinales, Op. cit.*, p. 257.

<sup>71</sup> *Ibidem*, p. 242.

<sup>72</sup> NAVAL, F.: *Op. cit.*, p. 188.

<sup>73</sup> SANTANDER, M. de: *Doctrinas y Sermones, Op. cit.*, p. 184.

<sup>74</sup> MONTARGON, J. de: *Op. cit.*, p. 377.

«*si el genio* es soberbio, arrebatado y colérico, dejad apagar la llama del momento, hacedles conocer su defecto...  
*si el genio* es impetuoso y atolondrado, esperad... si lo hacéis antes, se aturdirán más y no entenderán...  
*si el genio* fuese taciturno, redomado, traidor... os compadezco padres de familias, criáis en vuestra casa a unos verdugos de vuestra vejez»<sup>75</sup>.

## EL TÉRMINO PADRE

Es muy escasa la utilización de éste término, que hace referencia al progenitor de sexo masculino. Algunas veces aparece el sinónimo HOMBRE/ES para especificar la diferenciación y supremacía de la figura masculina.

«Pasados los tres primeros años..., entran los *padres* en esta obligación»<sup>76</sup>.  
 «La mujer, los hijos e hijas viendo que el *padre* no los asiste con el *sustento* necesario...»<sup>77</sup>.  
 «Este enérgico razonamiento de aquel buen padre produjo en sus hijos todo su efecto»<sup>78</sup>.  
 «de que ni en tí, ni en su padre vean tus hijos alguna cosa que hiera su conciencia»<sup>79</sup>.  
 «cuando el Señor manda honrar al padre y a la madre...»<sup>80</sup>.

## EL TÉRMINO MADRE

Situada por orden de jerarquía entre el PADRE y los HIJOS, la MADRE además de ser la fecundidad, la responsable directa de los primeros años de la vida del NIÑO, es la encargada de iniciar en el conocimiento y práctica religiosa.

«Una *madre* que durante el tiempo de su *preñez* no cuida de conservar el fruto de sus entrañas y se expone a ahogarle agitándose extraordinariamente o haciendo esfuerzos excesivos, es una madre bárbara y desnaturalizada»<sup>81</sup>.

<sup>75</sup> SANTANDER, M. de: *Doctrinas y Sermones*, *Op. cit.*, *a*p. 185-187.

<sup>76</sup> CLARET, A. M.: *Pláticas Doctrinales*, *Op. cit.*, p. 211.

<sup>77</sup> *Ibidem*, p. 212.

<sup>78</sup> SANTANDER, M. de: *Doctrinas y Sermones*, *Op. cit.*, p. 179.

<sup>79</sup> *Ibidem*, p. 183.

<sup>80</sup> *Ibidem*, p. 189.

<sup>81</sup> MONTARGON, J.: *Op. cit.*, p. 401.

«sin embargo deben éstas alimentarlos en los tres primeros años, como prescribe el derecho, y *alimentarlos con su propia leche*. Una *madre*, sin causa justa, no puede dar los hijos a otra mujer para que los *crie*, no sólo para librarse de las molestias que trae la crianza, o por no perder la hermosura, como hacen no pocas señoras...»<sup>82</sup>.

«enseñadles a *pronunciar* a menudo, pero con mucha reverencia, los *dulcísimos nombres de Jesús y María...* Haced lo que el santo viejo Tobias, de quien dice la Sagrada Escritura que *enseñó* desde muy niño a su hijo el *temor de Dios* y apartarse de todo pecado. Decidles muchas veces lo que la reina Blanca a su hijo San Luis Rey de Francia, cuando era muy chiquito...»<sup>83</sup>.

## EL TÉRMINO ABUELOS

Se usa más comunmente en plural y se refiere a los padres del padre o de la madre de alguno. Miembro de la unidad familiar y que por su edad goza de los derechos y obligaciones mencionados. Los sermonarios les presentan en pocas ocasiones,

«no debéis permitir que se acuesten las niñas, aunque muy chicas, con tíos y *abuelos*, ni los niños con las criadas, ni conviene tampoco con tías y *abuelas*»<sup>84</sup>.

«obedeced a vuestros abuelos, amadles, reverenciadles y asistidles si lo necesitan, pues que ellos, especialmente si faltan vuestros padres, están obligados a velar por vosotros, enseñaros, corregiros, alimentaros y hacer oficio de padres, que por lo regular cumplen con la *m...* lancia y afecto»<sup>85</sup>.

## EN SÍNTESIS

Este recorrido por los sermonarios nos ha permitido acercarnos y comprobar la influencia ejercida a través del púlpito. Hemos reconstruido la imagen del niño que fluye de estos textos, constatando las ideas y actitudes que informaban la mentalidad de la época y marcaban las relaciones con los niños.

El niño que llega al mundo viene marcado y así lo esperan sus padres por el pecado original; a través del bautismo será redimida la culpa y comenzará su caminar entre los humanos.

<sup>82</sup> CLARET, A. M.: *Pláticas Doctrinales, Op. cit.*, p. 211.

<sup>83</sup> *Ibidem*, p. 222.

<sup>84</sup> *Ibidem*, p. 242.

<sup>85</sup> CLARET, A. M.: *Pláticas Doctrinales, Op. cit.*, p. 306.

Las figuras que se utilizan «cera blanda, tabla, árbol», nos dan una idea de la manejabilidad proyectada por el adulto, que a través de la directa alimentación materna que se preconiza, del cuidado y de la iniciación cristiana desean alcanzar la plena ciudadanía en el cielo y en la tierra.

Si hasta los tres primeros años, es la figura materna la que ocupa el principal papel en la alimentación, cuidado y educación de los hijos, se va a ir incorporando progresivamente el padre, pasando la madre a ocupar un puesto intermedio entre éste y los hijos.

Será a través del buen ejemplo, de la vigilancia continua, de la corrección y del castigo como se alcanzarán el control del niño y la realización de los deseos paternos.

A medida que va desapareciendo el castigo indiscriminado, será la cercanía de los padres y la creciente instrucción las que le conducirán a la incorporación en el mundo de los adultos.

La clara separación y diferenciación de sexos que encontramos, el cuidado y vigilancia en las relaciones de los niños, incluso con los parientes y personas más cercanas de la casa, también nos sirven para ver las proyecciones de los adultos.

Nos movemos, pues, en un ambiente donde se entremezclan distintas predisposiciones y conductas paternas en sus relaciones con los hijos, que van desde la ambivalencia, como la denomina de Mause, a la instrucción, con sólo algunos pequeños atisbos de socialización<sup>86</sup>.

<sup>86</sup> DEMAUSE, Ll.: *Historia de la infancia*, Madrid, Alianza, 1982, p. 89.